

DATOS GENERALES

1. Organización que notifica el cambio funcional

2. Ámbito (ATS, CNS, AIS, ATFM, ASM, FPD¹)

3. Título del cambio

4. Fecha prevista de entrada en vigor del cambio (DD/MM/AAAA)

5. Persona de contacto en relación al cambio

Nombre:
Apellidos:
Cargo en la organización:

Teléfono:
Correo electrónico:

6. Descripción del cambio (nuevo procedimiento, modificación o desviación y, somera explicación)

7. Motivo del cambio (no conformidad en inspección, auditoría interna, cambio normativo, proceso de mejora, ampliación de servicios, revisión SG o SGS...)

1. En lo que respecta al ámbito FPD será de aplicación a partir del 27 de enero del 2022 conforme al Artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/469 de la Comisión de 14 de febrero de 2020.

8. Efecto deseado con el cambio		
9. El procedimiento/proceso/documento que ahora se modifica constituía, antes del cambio, un medio de cumplimiento de los siguientes requisitos del REG (UE) 2017/373 (IRs y AMCs):		
10. ¿El procedimiento/proceso/documento resultante del cambio continúa dando cumplimiento a los requisitos del REG (UE) 2017/373 (IRs y AMCs) listados en 9? Sí/NO y somera explicación.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
11. El procedimiento/proceso/documento que se modifica constituía, antes del cambio, un medio de cumplimiento de los siguientes requisitos de otra normativa aplicable:		

12. ¿El procedimiento/proceso/documento resultante del cambio continúa dando cumplimiento a los requisitos del REG (UE) 2017/373 (IRs y AMCs) listados en 9? SÍ/NO y somera explicación.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
13. ¿Constituye este cambio un medio de cumplimiento alternativo (AltMOC)?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
14. ¿Constituye este un cambio en el certificado del proveedor de servicios?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
15. Listado de documentación que se adjunta a la solicitud de aprobación del cambio.		
16. Listado de otros procedimientos/procesos/documentos del proveedor afectados por el presente cambio.		

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera

	FORMULARIO DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO NO FUNCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO(UE) 2017/373	CSNA-20-PGR-113-F01
		Edición 2.0
	DOCUMENTACIÓN SENSIBLE	DSANA PS-DAN-CSNA-01

explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del “[Formulario de Notificación de Cambios No funcionales sujetos a aprobación de conformidad con el Reglamento \(UE\) 2017/373](#)”, para el tratamiento “[Cambios no funcionales \(PSNA\)](#)” y con la finalidad:

- “[Notificación y gestión de cambios No funcionales \(Sujetos Aprobación\)](#). El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la “[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/373 de la Comisión, de 1 de marzo de 2017, por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión, por el que se derogan el Reglamento \(CE\) n.º 482/2008 y los Reglamentos de Ejecución \(UE\) n.º 1034/2011, \(UE\) n.º 1035/2011 y \(UE\) 2016/1377, y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.º 677/2011 \(Texto pertinente a efectos del EEE. \)](#)”

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente “[Datos identificativos \(nombre, DNI, dirección, correo-e,...\)](#)”.

De acuerdo con lo previsto en la citada [Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales](#) y el también citado [Reglamento General de Protección de Datos](#), puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx